

Curso

“La protección social en América Latina: particularidades del caso uruguayo en el siglo XXI”

(Ximena Baraibar, Reto Bertoni, Laura Paulo)

MÓDULO 1

EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE, LA AGENDA 2030 Y LOS
DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES
(a cargo del Prof. Reto Bertoni)

Sesiones: jueves 19/08, 26/08 y 09/09 de 18 a 20 horas

SESIÓN 2

La agenda de desarrollo 2030 y los ODS



La declaración...

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (setiembre 2015), un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible

La nueva estrategia regiría los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales»



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 VIDA SUBMARINA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

(Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015)



Asamblea General

Manual básico sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

MANUAL BÁSICO
SOBRE LA AGENDA
2030 PARA EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE



“... Articular una narrativa en torno al significado y al valor del desarrollo sostenible, cómo se interrelacionan los ODS a través de los distintos sectores y qué se necesitará para alcanzarlos”

<https://unsdg.un.org/es/SDGPrimer>

Uruguay y los ODS... los informes voluntarios

Uruguay comprometió, junto con otros 43 países, ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU elaborar el Reporte Nacional Voluntario relativo a los ODS



INFORME NACIONAL VOLUNTARIO - URUGUAY 2017



ODS 1,2,3,4,9,14,16



INFORME NACIONAL VOLUNTARIO - URUGUAY 2018



ODS 6,7,11,12,15

<https://ods.gub.uy/>



INFORME NACIONAL VOLUNTARIO - URUGUAY 2019



ODS 4,8,10,13,16,17



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INFORME NACIONAL VOLUNTARIO URUGUAY 2021



Los ODS seleccionados por la ONU a reportar son:

- Fin de la Pobreza (1);
- Hambre cero (2);
- Salud y bienestar (3);
- Trabajo decente y crecimiento económico (8);
- Reducción de las desigualdades (10);
- Producción y consumo responsables (12);
- Acción por el clima (13);
- Paz, justicia e instituciones sólidas (16);
- Alianzas para lograr los objetivos (17).

Sesión 2

- El desarrollo como fenómeno complejo.
 - La dimensión normativa del desarrollo
 - Las bases “filosóficas” del desarrollo humano (Amartya Sen)
 - ¿Cómo incide la perspectiva del Desarrollo Humano Sustentable en la concepción, el diseño y la implementación de políticas públicas y, en particular, las políticas sociales?
- 

La multidimensionalidad y la complejidad como claves



El carácter multidimensional y complejo del Desarrollo constituye un enorme desafío cognitivo para encarar su abordaje

Esto requiere de un verdadero re-entrenamiento mental... para superar las limitaciones de la tradición disciplinaria de las ciencias sociales...

Pero también desafía a nuestras estrategias de intervención convencionales.

¿Cómo se estudia y cómo se promueve el desarrollo?

A la complejidad... abordaje sistémico

La noción de complejidad organizada, como totalidad compuesta por elementos heterogéneos articulados entre sí de manera orgánica, remite a la noción de sistema.

El modo de abordaje sistémico que reclaman los problemas de complejidad organizada plantea la necesidad de indagar no sólo en los componentes del sistema sino también –y fundamentalmente– en las interacciones / relaciones / retroalimentaciones, entre ellos.

... “el todo es más que la suma de las partes”



Un camino a transitar: multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria

En tanto se discute la pertinencia epistemológica y metodológica del abordaje sistémico de la complejidad, se ha avanzado en esfuerzos por superar la compartimentación disciplinaria...

En esa perspectiva se ensayan estrategias multidisciplinarias e interdisciplinarias (para algunos también transdisciplinarias) para:

- descubrir y entender los problemas del desarrollo,
 - identificar los posibles caminos para superarlos y
 - proponer acciones tendientes a su resolución
- 

¿por qué la interdisciplina?

El pensamiento interdisciplinario se está transformando rápidamente en parte integral de las actividades de **investigación-acción** debido a cuatro poderosos impulsores:

1. La complejidad inherente a la naturaleza y a la sociedad
 2. El deseo de explorar problemas y cuestiones que no se pueden limitar a una única disciplina
 3. La necesidad de resolver ciertos problemas sociales
 4. El potencial de las nuevas tecnologías
- 

¿Y la transdisciplina?

- Para abordarla... una pregunta ¿el pensamiento científico es la única forma de conocer?
- A veces los problemas reales los solucionan exitosamente personas que no han pasado por la universidad y no integran una unidad académica...
- Incluso, aunque no encuentren soluciones, pueden aportar elementos cognitivos para entender los problemas
- Esta idea de que “fuera de la ciencia” también hay conocimiento útil es lo que inspira los abordajes transdisciplinarios...

**IR MÁS ALLÁ DE LAS
DISCIPLINAS CIENTÍFICAS**

La dimensión normativa del desarrollo y los desafíos que implica



*Los estudios del desarrollo tienen como objetivo contribuir a **ciertas prácticas sociales...***

*Un campo de estudio con semejante propósito definitorio ha de prestar atención a **valores, hechos, tendencias y propuestas.***

Arocena, R. (2018) *Conocimiento y poder en el desarrollo. Hacia estrategias democratizadoras.*

Montevideo: CSIC, Biblioteca Plural, Ediciones universitarias, UCUR.

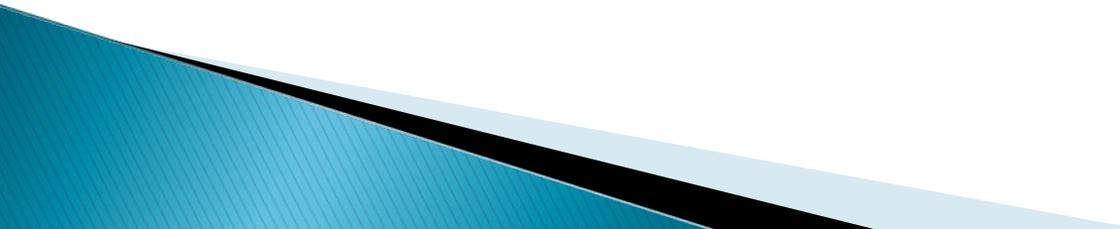
Los temas vinculados al desarrollo implican poner en juego valores, asumir una postura ética frente a lo que entendemos por “desarrollarnos”. En ese sentido, el desarrollo implica una perspectiva normativa, un posicionamiento sobre el “deber ser”

“El enfoque normativo ha de ser abordado al comienzo, pues las prácticas a las que se quiere contribuir han de estar orientadas por valores. El desarrollo se define, ante todo, por sus fines éticos; elaborarlos y analizarlos es la tarea del enfoque normativo” Rodrigo Arocena (2018)



Quienes promueven el desarrollo lo hacen porque el mismo afecta su **sentido de la justicia**, y entienden que el proceso de desarrollo supone la construcción de una sociedad justa (o más justa).

Pero... ¿qué es justo?



Teorías de la justicia (justicia distributiva)

- ▶ A partir de la Modernidad la Igualdad es el elemento estructurante de la idea de Justicia
- ▶ Esto se relaciona con la disolución de las jerarquías derivadas del nacimiento.
- ▶ ¿Pero cómo interpretamos la igualdad?
- ▶ ¿Igualdad de qué?
 - Todas las teorías modernas de la Justicia se estructuran en torno a la igualdad...
 - Pero las distintas teorías difieren en la base de información en torno a la cual las personas deben recibir un tratamiento igualitario (Nozick, Rawls, Sen)

Amartya Sen: “La idea de justicia” (2009)



- Una sociedad justa es aquella en que impera la igualdad, pero ¿igualdad de qué?
- Igualdad de la libertad... es decir, que todos los miembros de la sociedad sean igualmente libres para vivir la vida que consideran valioso vivir...
- Igualdad de oportunidades y de decidir qué ser y hacer con sus vidas
- “Es bueno y deseable que la gente sea libre...”

El desarrollo como Libertad (A. Sen)

- ▶ El desarrollo consiste en la remoción de las trabas a la libertad... que las personas sean libres de construir sus proyectos vitales de acuerdo a los criterios que ellos valoran (agencia)
- ▶ La promoción de la agencia es un principio universal... no puede apelarse a las tradiciones o costumbres para limitar las capacidades de los individuos

¿Y ante un trade off?

Evaluación global de los derechos



Derechos: valor intrínseco y “valor global”.

Evaluación “global”: La evaluación moral de un derecho no puede prescindir de la consideración de sus consecuencias probables

La **necesidad de análisis de las consecuencias** de los derechos es ineludible, sea que se considere a tales derechos como intrínsecamente valiosos o no.

De esta forma, un derecho puede tener valor intrínseco y aun así puede ser violado teniendo en cuenta una evaluación global.

“Un sistema moral que valoriza al mismo tiempo los derechos de propiedad y otras metas - tales como evitar las hambrunas y la inanición, o cumplir con el derecho de la gente a no tener hambre - puede, por un lado, reconocer la importancia intrínseca del derecho de propiedad y, por otro, recomendar la violación de tal derecho cuando ella conduce a mejores consecuencias globales (incluyendo el desvalor de la violación de derechos)”

A. Sen (2011) Propiedad y Hambre

En enfoque normativo del desarrollo de Sen

- El enfoque de las capacidades es la propuesta teórica de Sen y fundamento del paradigma del Desarrollo Humano Sustentable.
- Las acciones por la justicia, y por el desarrollo, suponen ampliar las opciones reales que la gente tiene a la hora de construir su proyecto vital.
- Para evaluar esto Sen utiliza varias categorías: funcionamientos, capacidades y agencia.

Funcionamientos

- Según Sen, debemos analizar, los ***funcionamientos*** de las personas: lo que alguien puede ser o hacer (**resultado**).
- Los funcionamientos pueden variar desde los más básicos, como estar bien alimentado, hasta otros más complejos, como participar de la vida de la comunidad o tener respeto por uno mismo.
- La vida de una persona puede definirse como el conjunto de funcionamientos que realiza.

Capacidades

- Las capacidades serían el conjunto de **opciones** que tienen las personas para definir su vida: estudiar medicina o ingeniería o no estudiar; vivir en pareja o solo; tener hijos o no; etc.

Entonces, si en lugar de ver lo que una persona efectivamente hace con su vida –funcionamientos– analizamos lo que podría hacer con ella, es decir los distintos funcionamientos entre los que puede optar, entonces hablaríamos de ***capacidades***.

Agencia

- Ser **agente** supone poder ser constructores de nuestro destino, tomar las riendas de nuestra vida y hacer con ella aquello que deseamos.
- El desarrollo como ampliación de las libertades no sólo supone remover obstáculos a la misma, sino también el promover la **agencia razonada** de los individuos.
- Los logros de una persona deben evaluarse no en términos de un éxito abstracto definido universalmente –como el ingreso-, sino en las metas que dicha persona se pone a sí misma y logra alcanzar

Sen y el enfoque de las capacidades...

- La lucha por la justicia y el desarrollo, supone ampliar las *capacidades* de las personas, es decir ampliar las **opciones** reales que la gente tiene a la hora de **construir su proyecto vital**, en tres palabras... **ser más libres.**

Esto implica remover los obstáculos a la libertad...

Los obstáculos a la libertad

El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad:

- La pobreza
- La tiranía
- La escasez de oportunidades económicas
- Las privaciones sociales sistemáticas
- La discriminación y/o exclusión

¿Qué es el desarrollo entonces?

El desarrollo consiste en la eliminación de obstáculos al ejercicio de la libertad que dejan a los individuos pocas opciones y escasas oportunidades para ejercer su **agencia razonada**, es decir para ayudarse a sí mismos e influir en el mundo, actuando y provocando cambios.

Pero no olvidar...

- El desarrollo implica construir capacidades colectivas para crear, aplicar y reproducir las mejores prácticas del tiempo histórico...
- Se trata de la construcción de acuerdos, consensos, cooperación y apropiación colectiva de los logros materiales y simbólicos.
- Desde esta perspectiva, el desarrollo es una construcción social y debería considerarse una condición necesaria para potenciar la plena vigencia y ejercicio de los derechos humanos.

Un enfoque de derechos...

- ▶ En 1986, tras años de debate, los gobiernos del mundo proclamaron por vez primera que el derecho al desarrollo era un derecho humano inalienable.
- ▶ "La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo".

Implicancias para las políticas...

- ▶ Una forma de analizar las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo como libertad consiste en **preguntarnos si promueve la agencia de los beneficiarios**.
- ▶ A. Sen ha distinguido entre políticas sociales que tratan a los ciudadanos como *pacientes* y otras que los tratan como *agentes*.
- ▶ Serían **políticas pro-pacientes** aquellas que “dan pescado”, en tanto las **políticas pro-agentes** “enseñan a pescar” para superar la dependencia que atenta contra su libertad.

DERECHO AL DESARROLLO



“Los individuos son titulares de derechos y no receptores de acciones asistenciales”

Algunas categorías para evaluar las políticas...

- Políticas reactivas y proactivas
 - Asistencialismo y empoderamiento
 - Universalismo y focalización
 - Autosustentabilidad de los programas
- 

Políticas reactivas y proactivas

Reactivas:

- reducir los niveles de pobreza, de exclusión, las condiciones de vulnerabilidad y riesgo social al que están expuestos grupos particulares de la población

Proactivas:

- Garantizar el ejercicio de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos (salud, educación, vivienda, etc.) y los derechos políticos de forma tal de promover la agencia razonada

Asistencialismo vs empoderamiento

Asistencialismo:

- prestar socorro o ayuda a individuos o grupos de individuos en condiciones de vulnerabilidad, “ayudar a los necesitados”... generando riesgo de dependencia del destinatario

Empoderamiento:

- Promover la capacidad para tomar y ejercer decisiones... tanto en aspectos económicos como sociales para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales y erradicar las diversas formas de dependencia

Universalismo y focalización

Universalismo:

- Principio de la política social que implica la responsabilidad del Estado con todas las personas de garantizarles “el suministro adecuado” de aquellos bienes y servicios que son esenciales para el bienestar y participación en la vida democrática

Focalización:

- Decisión del Estado de concentrar su acción y sus recursos en la atención a grupos particulares de la población, por ejemplo, los más pobres, los excluidos, las personas en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social.
- 

Autosustentación de los programas

El enfoque de las capacidades en la concepción e implementación de los programas sociales implicaría promover la participación de los beneficiarios con el fin de desarrollar su capacidad de autogestión o autosustentación.

Políticas sociales y Estrategias Nacionales de Desarrollo (END)

- Las END son instrumentos claves para avanzar en los logros del DHS
- Las END deben articular el desarrollo económico y social: PPSS que mejoran el bienestar y promueven el crecimiento, y PPEE que generen crecimiento y progreso social (NU-DAES, 2007)
- Respecto a las PPSS, abandono del carácter residual (reactivo) y convertirlas en políticas proactivas (pro-agentes)
- Privilegiar la participación en el proceso de planificación.

Para cerrar...

“...El verdadero desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de avance en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva. Por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural, y sólo secundariamente económico...”

... Se produce el desarrollo cuando en la sociedad se manifiesta una energía, capaz de canalizar, de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas”.

Celso Furtado, 1999





**Fin de la Sesión 2
¡Gracias!**

27/08 al 06/09... los ODS “telón de fondo de las políticas sociales”

- Los estados nacionales han comprometido acciones para el logro de los ODS...
- Los IVN (UY 2017, 2018, 2019, 2021)
- **Leer** el IVN–Uy 2021 (págs. 19 a 35), **discutir** el balance y **presentar** en no más de 1000 palabras acciones concretas a partir de enfoque de las capacidades.
- Realizar el trabajo en **grupos de aprox. 5 integrantes**
- Entregar el trabajo en EVA y/o por correo electrónico.
- En una sesión 3 (09/09), pondremos en común y discutiremos los trabajos.

Procesos Nacionales

19

Distribución Presupuesto Nacional por ODS

20

Situación actual de la información estadística

30

Evaluación de Uruguay y su vínculo con los ODS

32

Gráfico 1: Presupuesto Nacional por ODS



Fuente: AGEV-OPP.

2 Análisis realizado en base a la ejecución presupuestal del año 2020, cifras extraídas del SIFP al 15 de junio de 2021 y a partir de la Planificación Estratégica de gobierno del año 2020.

Cuadro 2: Índice ODS para Uruguay y países de la OCDE

| Posición | País | Puntaje general | Posición | País | Puntaje general |
|----------|--------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| 1 | Suecia | 82,4 | 21 | Hungría | 75,1 |
| 2 | Dinamarca | 80,9 | 22 | Suiza | 75,0 |
| 3 | Finlandia | 80,6 | 23 | Canadá | 74,7 |
| 4 | República Checa | 78,4 | 24 | Letonia | 73,7 |
| 5 | Austria | 78,1 | 25 | España | 73,6 |
| 6 | Eslovenia | 77,9 | 26 | Italia | 73,2 |
| 7 | Francia | 77,5 | 27 | Corea, Rep. | 73,0 |
| 8 | Alemania | 77,4 | 28 | Lituania | 71,7 |
| 9 | Noruega | 77,3 | 29 | Costa Rica | 71,3 |
| 10 | Polonia | 77,1 | 30 | Uruguay | 71,2 |
| 11 | Estonia | 76,8 | 31 | Chile | 71,2 |
| 12 | Bélgica | 76,7 | 32 | Estados Unidos | 70,9 |
| 13 | Japón | 76,2 | 33 | Australia | 70,3 |
| 14 | Nueva Zelandia | 76,2 | 34 | Grecia | 70,2 |
| 15 | Irlanda | 76,0 | 35 | Israel | 69,7 |
| 16 | Reino Unido | 75,9 | 36 | Luxemburgo | 69,6 |
| 17 | Islandia | 75,4 | 37 | Colombia | 68,1 |
| 18 | Portugal | 75,4 | 38 | Turquía | 65,0 |
| 19 | Países Bajos | 75,4 | 39 | México | 64,9 |
| 20 | República Eslovaca | 75,3 | Países OCDE | | 72,8 |
| | | | Países OCDE-LAC | | 66,4 |